



Alcaldía de La Estrella
Seguimos avanzando

RESOLUCION No. **02594**
112 DIC 2017

deca
profes b?

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL LISTADO DE 72 FAMILIAS Y/O GRUPOS FAMILIARES QUE PARTICIPARON EN EL SORTEO REALIZADO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2017 Y ADQUIRIERON LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL NUEVA EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y legales particularmente el artículo 91 de la Ley 136/ de 1994, Ley 9 de 19989, Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997, Acuerdo Municipal 007 y 010 de 2012, y los Decretos municipales 160 del 30 de diciembre de 2016 y 094 del 08 de agosto de 2017 y demás normas afines con la materia.

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal en procura de garantizar los presupuestos del artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, en consonancia con las determinaciones del Plan de Desarrollo Municipal estableció un programa de vivienda el cual ha estado regido y determinado por las siguientes actuaciones de orden administrativo:
2. Que aras de garantizar el derecho a las familias siderenses y el acceso a una vivienda digna, la Administración Municipal estableció procedimientos para que los interesados adquieran el subsidio de vivienda nueva en el periodo constitucional 2016-2019, y que cumplan con los requisitos exigidos en el decreto 160 del 30 de diciembre del 2016 para los diferentes proyectos subsidiados
3. Que mediante el Decreto 094 de 08 de agosto de 2017 se ampliaron los términos y plazos establecidos en el Decreto 160 del 30 de diciembre de 2016 para el acceso a subsidios de vivienda de interés social nueva en el periodo constitucional 2016-2019
4. Que el pasado 22 de agosto de 2017 se emitió la resolución municipal No. 01653 " MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTAN DECISIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA" determinándose el listado de familias o grupos familiares como familias que cumplen con todos los requisitos para subsidios de vivienda TIPO I Y TIPO II



Municipio de
La Estrella

Calle 80 Sur # 58 - 78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Conmutador: (57 - 4) 540 74 44. Línea Gratuita 1 8000 420 080
Correo electrónico: general@laestrella.gov.co - decime@laestrella.gov.co
Página web: www.laestrella.gov.co

[Handwritten signature]

0259A

5. Que por medio del acuerdo 010 del 08 de agosto de 2012 del Honorable Concejo municipal de La Estrella, se autorizó al ejecutivo municipal para asignar subsidios en dinero hasta por la suma equivalente a veintidós salarios mínimos legales mensuales vigentes (22S.M.L.M.V) al momento de la aprobación del subsidio, para la construcción de vivienda nueva, con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo "la estrella seguimos avanzando" en lo referente al programa de vivienda.
6. Que una vez se cumplieron los presupuestos de los actos administrativos antes referidos, esto es, la verificación de los criterios de postulación, el aporte de la documentación exigida y la clasificación de los postulantes de las personas que a continuación se describen a quienes fueron beneficiarios del subsidio de vivienda.
7. Que habiendo agotado los plazos y procedimientos previos se realizó sorteo de los 72 subsidios, el cual se llevó a cabo tal como estaba previsto. en plaza pública y contándose con la presencia de las siguientes personas como veedores y garantes de la transparencia del mismo: Dra. Liliana María Ramírez Quintero, Personera Municipal, Dra. Liliana Mesa Arango, Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio, Doctor Manuel Enrique Correa Tello, Notario Único del Municipio de La Estrella, Presbítero Gustavo Grisales Giraldo, párroco de La Estrella, Janeth Cristina Vélez Arango, Veedora de los participantes en el sorteo, Ramiro Rafael Ramos Negrete, Veedor de los participantes.

Sin más consideraciones y en atención a las ya expuestas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR 72 subsidios, cada uno equivalente a trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000) valor fijo al momento de esta asignación, de conformidad con el acuerdo 010 de 2012, y para la construcción de vivienda nueva en el programa del periodo 2016-2019, según lo establecido en el procedimiento fijado en el decreto 160 del 30 de diciembre de 2016 reconociéndoles en consecuencia la calidad de beneficiarios de los mismos a las siguientes personas en nombre propio y de su grupo familiar:

BENEFICIARIOS PROYECTO TIPO I				
ITEM	No DE FORMULARIO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	2949	BIBIANA MARIA	ZAPATA CARMONA	43747902
2	2411	YOAN ALEXANDER	VELEZ FRANCO	8071501
3	0709	OLGA ROCÍO	HERNÁNDEZ DIAZ	55115814
4	2047	ALEJANDRA MARÍA	SUAREZ QUICENO	42799124





Alcaldía de La Estrella
Seguimos avanzando

02594

5	0597	RUTH MERY	GÓMEZ GÓMEZ	21708305
6	0970	LUZ STELLA	VÁSQUEZ MEDINA	32353512
7	0252	LUZ ESTER	ESTRADA ORTEGA	39417956
8	0890	OLGA PATRICIA	PELÁEZ MEJIA	43165165
9	2915	MARIA ISABEL	SÁNCHEZ RAMÍREZ	1040731390
10	4376	RUTH LILIAN	PALACIO ACOSTA	43758449
11	0020	BLANCA RUTH	CARDONA CARMONA	21839091
12	0055	GLORIA ELENA	ROLDÁN DE CEBALLOS	39165670
13	0749	JUAN GUILLERMO	VÉLEZ LONDOÑO	98536656
14	0561	CLAUDIA PATRICIA	RIOS MEJÍA	42799672
15	0456	JOHAN JAVIER	ERAZO CHAMORRO	71272502
16	1222	SANDRA MILENA	NEIRA GOMEZ	42799446
17	0751	VIVIANA MARCELA	SANCHEZ ARENAS	43190229
18	3458	MABEL	GUTIERREZ ZAPATA	1040735800
19	1081	FERNANDO ANTONIO	PINEDA OCHOA	15932966
20	0292	PEDRO EMIRO	ARGUMEDO CHOPERENA	11165109
21	2686	DORIAN ANDRÉS	SUÁREZ RESTREPO	1036600220
22	2751	PEDRO PABLO	BENITEZ CARDONA	4380393
23	4707	SANDRA YANETH	OSORIO ROMAN	43839380
24	2308	SANTIAGO	OSORIO GIRALDO	8070957
25	1356	JOSÉ ARCADIO	RESTREPO RESTREPO	70875679
26	4944	NELSON ENRIQUE	SÁNCHEZ MONTOYA	98561284
27	0201	MARÍA JOSEFINA	DAVID BERRÍO	1039448585
28	2098	DIANA CAROLINA	MONTOYA OSORIO	1040748596
29	5022	ANDREA	CASTILLO FUENTES	35533664
30	1593	BLANCA NELLY	CIRO BURITICÁ	43741358
31	0314	YUDY ANDREA	VÉLEZ TORRES	43613679
32	1536	LUIÑA FERNANDA	CALLE MONTOYA	1040735135
33	0589	EDISON	RAMÍREZ LÓPEZ	1036598830
34	1576	IGNACIO DE JESÚS	OSPINA PÉREZ	70877404
35	2486	MARÍA CONSUELO	MEJÍA MARTÍNEZ	22198150
36	1520	MARÍA EFIGENIA	AGUDELO BOLIVAR	43490696
37	2154	YEISON LEANDRO	NIETO BETANCUR	15373823
38	3178	LIDA MARLEY	ARBOLEDA ZAPATA	21852900
39	2524	CATALINA	GARCIA RESTREPO	1040738953
40	0337	ALEXANDRA	LEYTON QUITORA	1106785022
41	0392	PAULA ANDREA	HERNANDEZ RIOS	43603806
42	0536	JOHN FREDY	VALLE ROMÁN	98453993
43	3612	JOSÉ ALBERTO	GAVIRIA BUSTAMANTE	15532884
44	5324	YANET PATRICIA	RUIZ MACHADO	43827150
45	3848	SANDRA MILENA	RENDON VÉLEZ	43180385
46	0511	DIANA ISABEL	JIMEMEZ MARIN	1026133852
47	5357	ELIAN NATALY	CALLE OSORIO	1036601955
48	4389	DIANA CATALINA	TORO LONDOÑO	42800409



Municipio de
La Estrella

Calle 80 Sur # 58 - 78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao

Commutador: (57 - 4) 540 74 44. Línea Gratuita 1 8000 420 080

Correo electrónico: general@laestrella.gov.co - decime@laestrella.gov.co

Página web: www.laestrella.gov.co

[Handwritten signature]

02594

49	0464	GLADIS DEL SOCORRO	BEDOYA BEDOYA	42797061
50	2510	SANDRA UBENI	BETANCUR BUENO	30401953
51	3959	NATALIA EUGENIA	JARAMILLO ESPINOSA	44008064
52	3685	HERNAN DARIO	GIRALDO BETANCUR	70725237
53	3233	MARIA OLGA	SANCHEZ VALENCIA	24527369
54	3731	CRISTIAN CAMILO	MIRA CATAÑO	1040735607
55	1286	YESID BLADIMIR	VILLA DAVILA	70879372
56	0421	MIRIAM DE JESUS	VELAZQUEZ ALVAREZ	42795042
57	3865	GUILLERMO LEON	HIGUERA VALENCIA	1040731004
58	0697	OSCAR	ARANGO MESA	6787792
59	3091	YULIANA MARIA	CANO MUÑOZ	1040734270
60	2188	LIZBETH	CASTAÑO MURILLO	1040736380
61	2182	ANDERSON ADRIAN	ACEVEDO ALVAREZ	71225221
62	1622	URIANA DE JESUS	FERNANDEZ RAMIREZ	21677170
63	2173	MYRIAM DE JESUS	SALDARRIAGA S.	43281970
64	0204	DANIELA	ESCOBAR MEJIA	1040743650
65	0002	FEDERICO	MARTINEZ GIL	1018373008
66	0708	LUIS ALBERTO	ZAPATA RAMIREZ	71495418
67	0064	DARIO DE JESUS	MOSCOZO HERRERA	98511614
68	0586	LADY JOHANNA	MURILLO RIOS	1036609115
69	1731	DAVID DE JESUS	MEZA CANOLES	92533819
70	4756	GLADYS ELENA	BETANCUR ACOSTA	42787299
71	0981	LUISA FERNANDA	MEJIA ECHAVARRIA	1040733135
72	1615	LIDA YANET	BOLIVAR LOAIZA	43188603

ARTICULO SEGUNDO: los recursos antes asignados se aplican exclusivamente al proyecto conjunto residencial VILLAS DE SAN AGUSTÍN cuya construcción se adelantara en el número de 72 unidades familiares, de forma que el subsidio aquí definido no es utilizable para ningún otro proyecto de vivienda.

ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal continuará adelantando la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa, advirtiendo que si antes de la entrega material y jurídica del bien se encuentra que alguno de los requisitos no se cumplió o que la información reportada no es verídica con respecto a la transparencia que rige el proceso se procederá a revocar la asignación y se convocará a un nuevo sorteo para la entrega de la unidad familiar en los términos establecidos en los actos que sustentan la parte considerativa de esta actuación.

ARTICULO CUARTO: Una vez construidas las viviendas para las cuales aplican los subsidios asignados, el municipio sorteará públicamente la ubicación de cada una de las familias beneficiadas en la respectiva unidad habitacional edificada, en las fechas y horas que se establezcan posteriormente.





02594

Alcaldía de La Estrella
Seguimos avanzando

ARTICULO QUINTO: La presente actuación deroga los demás actos que le sean contrarios a lo en ella determinado

ARTICULO SEXTO Publíquese el presente acto en la página de la WEB del Municipio de La Estrella (www.laestrella.gov.co) igualmente fijese en un lugar visible de la Administración Municipal

ARTICULO SÉPTIMO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno

12 DIC 2017

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JHONNY ALEXANDER GARCIA YEPES
Alcalde

William Villa

Proyectó	William villa Vásquez
Aprobó	Ramón Gerardo Morales Rueda

100-26



Municipio de La Estrella

Calle 80 Sur # 58 - 78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Commutador: (57 - 4) 540 74 44, Línea Gratuita 1 8000 420 080
Correo electrónico: general@laestrella.gov.co - decime@laestrella.gov.co
Página web: www.laestrella.gov.co

**ACTA ENTREGA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.**

Siendo las 4:00 pm. de la tarde en el parque principal de La Estrella, se inicia el sorteo de los 72 subsidios de vivienda en el Municipio de La Estrella.

Los veedores que hacen parte de la mesa principal son:

La doctora Liliana María Ramírez Quintero- Personera Municipal.

El doctor Fabian Quintero Valencia – Presidente Junta Directiva de la Cámara de Comercio.

El doctora Liliana Mesa Arango – Presidenta ejecutiva de la cámara de comercio.

Manuel Enrique Correa Tello - Notario Único del Municipio de La Estrella.

El presbítero Gustavo Grisales Giraldo, Párroco de La Estrella

La señora Janeth Cristina Vélez Arango, Veedora de los participantes en el sorteo.

El señor Ramiro Rafael Ramos Negrete, Veedor de los participantes en el sorteo.

A continuación la bendición a cargo del párroco Gustavo Grisales y palabras del señor Alcalde Municipal.

Se explica la metodología del sorteo y de la balotera.

Se realiza la lectura de las personas que de manera voluntaria presentaron carta de renuncia al programa de vivienda.

No. De lista 05 No. De formulario 0156 Tatiana María Zapata Yepes

No. De lista 235 No. De formulario 3615 Luis Fernando Osorio Villa "en respuesta jurídico, se reconoce que esta familia hace parte del proyecto tipo II. Por lo tanto no se ingresa la balota"

La señora Janeth Cristina Vélez Arango, Veedora de los participantes en el sorteo, es la persona que se encarga de verificar las balotas e introducir las en la balotera. Una vez terminada la última balota se inicia con el sorteo.

Aleatoriamente de los niños asistentes al evento serán los encargados de sacar las balotas del sorteo.

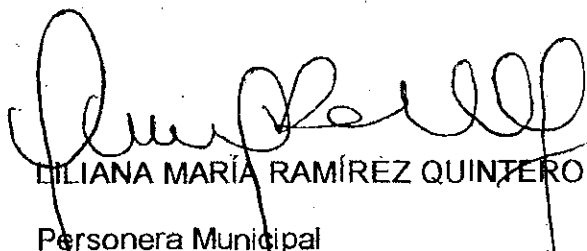
FORMULARIOS APROBADOS TIPO I				
ITEM	No DE FDRMULARIO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	2949	BIBIANA MARIA	ZAPATA CARMONA	43747902
2	2411	YOAN ALEXANDER	VELEZ FRANCO	8071501
3	0709	OLGA ROCÍO	HERNÁNDEZ DIAZ	55115814
4	2047	ALEJANDRA MARÍA	SUAREZ QUICENO	42799124
5	0597	RUTH MERY	GÓMEZ GÓMEZ	21708305
6	0970	LUZ STELLA	VÁSQUEZ MEDINA	32353512
7	0252	LUZ ESTER	ESTRADA ORTEGA	39417956
8	0890	OLGA PATRICIA	PELÁEZ MEJIA	43165165
9	2915	MARIA ISABEL	SÁNCHEZ RAMÍREZ	1040731390
10	4376	RUTH LILIAN	PALACID ACOSTA	43758449
11	0020	BLANCA RUTH	CARDONA CARMONA	21839091
12	0055	GLORIA ELENA	ROLDÁN DE CEBALLOS	39165670
13	0749	JUAN GUILLERMO	VÉLEZ LONDOÑO	98536656
14	0569	CLAUDIA PATRICIA	RIOS MEJÍA	42799672
15	0456	JOHAN JAVIER	ERAZO CHAMORRO	71272502
16	1222	SANDRA MILENA	NEIRA GOMEZ	42799446
17	0751	VIVIANA MARCELA	SANCHEZ ARENAS	43190229
18	3458	MABEL	GUTIERREZ ZAPATA	1040735800
19	1081	FERNANDO ANTONIO	PINEDA OCHOA	15932966
20	0292	PEDRO EMIRO	ARGUMEDO CHOPERENA	11165109
21	2686	DORIAN ANDRÉS	SUÁREZ RESTREPO	1036600220


22	2751	PEDRO PABLO	BENITEZ CARDONA	4380393
23	4707	SANDRA YANETH	OSORIO ROMAN	43839380
24	2308	SANTIAGO	OSORIO GIRALDO	8070957
25	1356	JOSÉ ARCADIO	RESTREPO RESTREPO	70875679
26	4944	NELSON ENRIQUE	SÁNCHEZ MONTOYA	98561284
27	0201	MARÍA JOSEFINA	DAVID BERRÍO	1039448585
28	2098	DIANA CARDLINA	MONTOYA OSORIO	1040748596
29	5022	ANDREA	CASTILLO FUENTES	35533664
30	1593	BLANCA NELLY	CIRO BURITICÁ	43741358
31	0314	YUDY ANDREA	VÉLEZ TORRES	43613679
32	1536	LUISA FERNANDA	CALLE MONTOYA	1040735135
33	0538	EDISON	RAMÍREZ LÓPEZ	1036598830
34	1576	IGNACIO DE JESÚS	OSPINA PÉREZ	70877404
35	2486	MARÍA CONSUELO	MEJÍA MARTÍNEZ	22198150
36	1520	MARÍA EFIGENIA	AGUDELO BOLIVAR	43490696
37	2154	YEISON LEANDRO	NIETO BETANCUR	15373823
38	3178	LIDA MARLEY	ARBOLEDA ZAPATA	21852900
39	2524	CATALINA	GARCIA RESTREPO	1040738953
40	0337	ALEXANDRA	LEYTON QUITORA	1106785022
41	0392	PAULA ANDREA	HERNANDEZ RIOS	43603806
42	0533	JOHN FREDY	VALLE ROMÁN	98453993
43	3612	JOSÉ ALBERTO	GAVIRIA BUSTAMANTE	15532884
44	5324	YANET PATRICIA	RUIZ MACHADO	43827150
45	3848	SANDRA MILENA	RENDON VÉLEZ	43180385
46	0511	DIANA ISABEL	JIMEMEZ MARIN	1026133852
47	5357	ELIAN NATALY	CALLE OSORIO	1036601955
48	4389	DIANA CATALINA	TORO LONDOÑO	42800409
49	0464	GLADIS DEL SOCORRO	BEDOYA BEDOYA	42797061
50	2510	SANDRA UBENI	BETANCUR BUENO	30401953
51	3959	NATALIA EUGENIA	JARAMILLO ESPINOSA	44008064
52	3685	HERNAN DARIO	GIRALDO BETANCUR	70725237
53	3233	MARIA OLGA	SANCHEZ VALENCIA	24527369
54	3731	CRISTIAN CAMILO	MIRA CATAÑO	1040735607

55	1236	YESID BLADIMIR	VILLA DAVILA	70879372
56	0421	MIRIAM DE JESUS	VELAZQUEZ ALVAREZ	42795042
57	3865	GUILLERMO LEON	HIGUERA VALENCIA	1040731004
58	0697	OSCAR	ARANGO MESA	6787792
59	3091	YULIANA MARIA	CANO MUÑOZ	1040734260
60	2188	LIZBETH	CASTAÑO MURILLO	1040736380
61	2182	ANDERSON ADRIAN	ACEVEDO ALVAREZ	71225221
62	1622	URIANA DE JESUS	FERNANDEZ RAMIREZ	21677170
63	2173	MYRIAM DE JESUS	SALDARRIAGA	43281970
64	0204	DANIELA	ESCOBAR MEJIA	1040743650
65	0002	FEDERICO	MARTINEZ	1018373008
66	0708	LUIS ALBERTO	ZAPATA RAMIREZ	71495418
67	0064	DARIO DE JESUS	MOSCOSO HERRERA	98511614
68	0586	LADY JOHANNA	MURILLO RIOS	1036609115
69	1731	DAVID DE JESUS	MEZA CANOLES	92533819
70	4756	GLADYS ELENA	BETANCUR ACOSTA	42787299
71	0981	LUISA FERNANDA	MEJIA ECHAVARRIA	1040733135
72	1615	LIDA YANET	BOLIVAR LOAIZA	43188603

Siendo las 7:35pm. de la tarde del día 06 de diciembre de 2017 se da por terminado el sorteo de los subsidios de vivienda de Municipio de La Estrella.

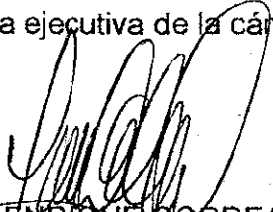
Para constancia se firma.


 LILIANA MARÍA RAMÍREZ QUINTERO
 Personera Municipal



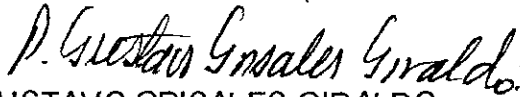
LILIANA MESA ARANGO

Presidenta ejecutiva de la cámara de comercio



MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO

Notario Único del Municipio de La Estrella



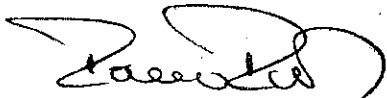
GUSTAVO GRISALES GIRALDO

Párroco de La Estrella



JANETH CRISTINA VÉLEZ ARANGO

Veedora de los participantes en el sorteo



RAMIRO RAFAEL RAMÓS NEGRETE

Veedor de los participantes en el sorteo.

Fabian Quintero
FABIAN QUINTERO VALENCIA

Presidente Junta Directiva de la Cámara de Comercio

